

Sunchales, noviembre de 2019.

Estimado Prestador:

Nos dirigimos a usted con el objeto de informarle que a partir del **1 de diciembre de 2019** finalizará el convenio entre la **Obra Social de la Industria Molinera (OSPIM)** y **Prevención Salud**. Por lo tanto, a partir de dicha fecha, Prevención Salud dejará de brindar cobertura médico asistencial a los beneficiarios de la mencionada Obra Social, y no se hará responsable de las prestaciones que se otorguen a los mismos, procediendo a realizar los débitos correspondientes en caso de ser necesario.

Para una mejor identificación, adjuntamos la credencial con la que se presentarán dichos afiliados:

#### Plan A General



#### Plan Materno Infantil



#### Plan A Molineros



Además, le recordamos que podrá utilizar nuestro [Sitio de Autogestión para Prestadores](#) o el sistema de validación de Traditum para constatar la vigencia de los afiliados. En caso

de no contar con acceso, puede contactarse a [prestadores@prevencionsalud.com.ar](mailto:prestadores@prevencionsalud.com.ar) para gestionarlo.

Para consultas, comuníquese a nuestra línea de Atención de Prestadores al 0810-555-1055 (lunes a viernes de 8 a 20hs.) o por mail a [prestadores@prevencionsalud.com.ar](mailto:prestadores@prevencionsalud.com.ar)

Sin otro particular, lo saludamos cordialmente.

**PREVENCIÓN SALUD.**

**La medicina prepaga que se adapta a vos.**